ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

06 DE NOVIEMBRE DE 2026

Clase de contratos: Servicios

Modalidad de Selección: Mínima Cuantía

OBJETO: "PREMIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVOS; ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS QUIENES ASISTIRÁN A LA ASAMBLEA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ".

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato, cuyo objeto será la "PREMIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVOS; ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS QUIENES ASISTIRÁN A LA ASAMBLEA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ". Dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato, cuyo objeto será el: "PREMIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVOS; ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS QUIENES ASISTIRÁN A LA ASAMBLEA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ".

La modalidad de selección del contratista será la mínima cuantía con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el análisis de la demanda, de acuerdo con la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos celebrados anteriormente por el municipio para lo cual se presenta la siguiente relación:

PROCESO / AÑO	OBJETO	VALOR	DÍAS
MG-MCG-021-2022	SUMINISTROS DE UNIFORMES DEPORTIVOS CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES DE LOS TORNEOS ESCOLARES INTERCOLEGIADOS MUNICIPIO DE GACHANTIVA VIGENCIA 2022	$5.000.000	11 DÍAS
MG-IMC-047-2025	SUMINISTRO DE REFRIGERIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA	$ 3.180.000	3 Días
MG-ESAL-003-2026	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA VIGENCIA 2026	$ 88.616.727	172 Días

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información de, calidad, condiciones y plazos de entrega; para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública; en cuanto al precio, consulta de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

Proceso No.	Entidad	Valor contrato	Objeto	Modalidad de selección
PC-MGS-MC-046-2025	MUNICIPIO DE GUICAN DE LA SIERRA	$19.327.000	PRESTACION DE SERVICIOS PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y AGROPECUARIAS A REALIZARSE EN EL MARCO DEL XIV FESTIVAL DE LA PAPA Y LA MONTAÑA EN SECTOR LA CUEVA DEL MUNICIPIO DE GICAN DE LA SIERRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2025	Mínima cuantía
MC-032-2025	MUNICIPIO DE CUITIVA	$16.174.000	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y GANADERAS A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL FESTIVAL CELEBRADO EN EL MES DE JUNIO DE 2025 EN LA VEREDA DE MACIAS DEL MUNICIPIO CUITIVA BOYACA	Mínima cuantía
MM-MC-035-2025	MUNICIPIO DE MONGUI	$39.000.000	SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR LA PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVES DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO A DESARROLLAR EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE MONGUI BOYACA	Mínima cuantía
MF-MC-051 DE 2025	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	$29.691.400	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACA	Mínima cuantía

En virtud de lo anterior, se informa que el Municipio de Gachantiva realiza descuentos municipales y/o nacionales de la siguiente forma:

IMPUESTO	VALOR
Industria y comercio	0,7% del valor del contrato

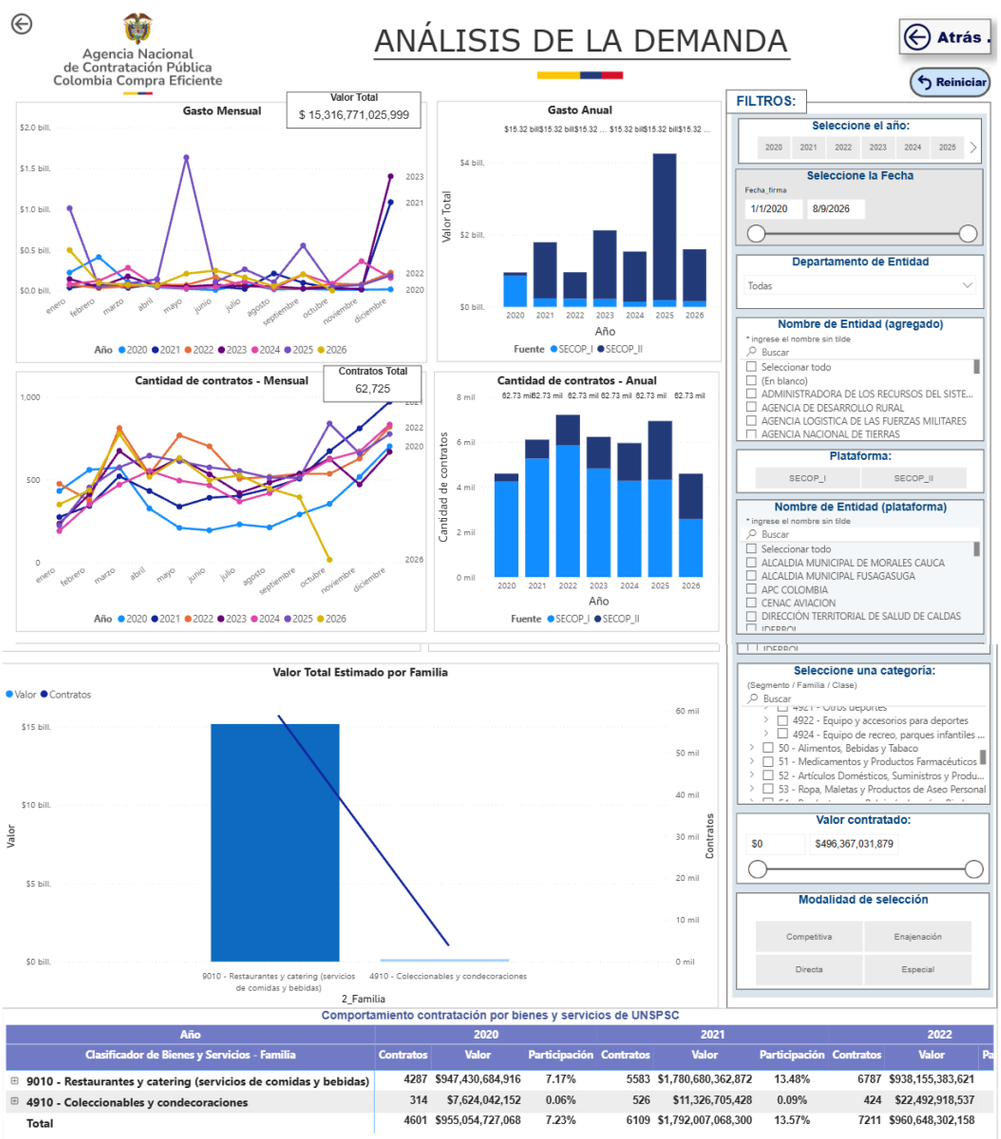
Estampilla Pro- Cultura	2% del valor del contrato
Estampilla Pro- Adulto Mayor	4% del valor del contrato
Justicia familiar	2% del valor del contrato
Estampilla Pro-Deportes	2% del valor del contrato

3. ANALISIS DEL LA OFERTA

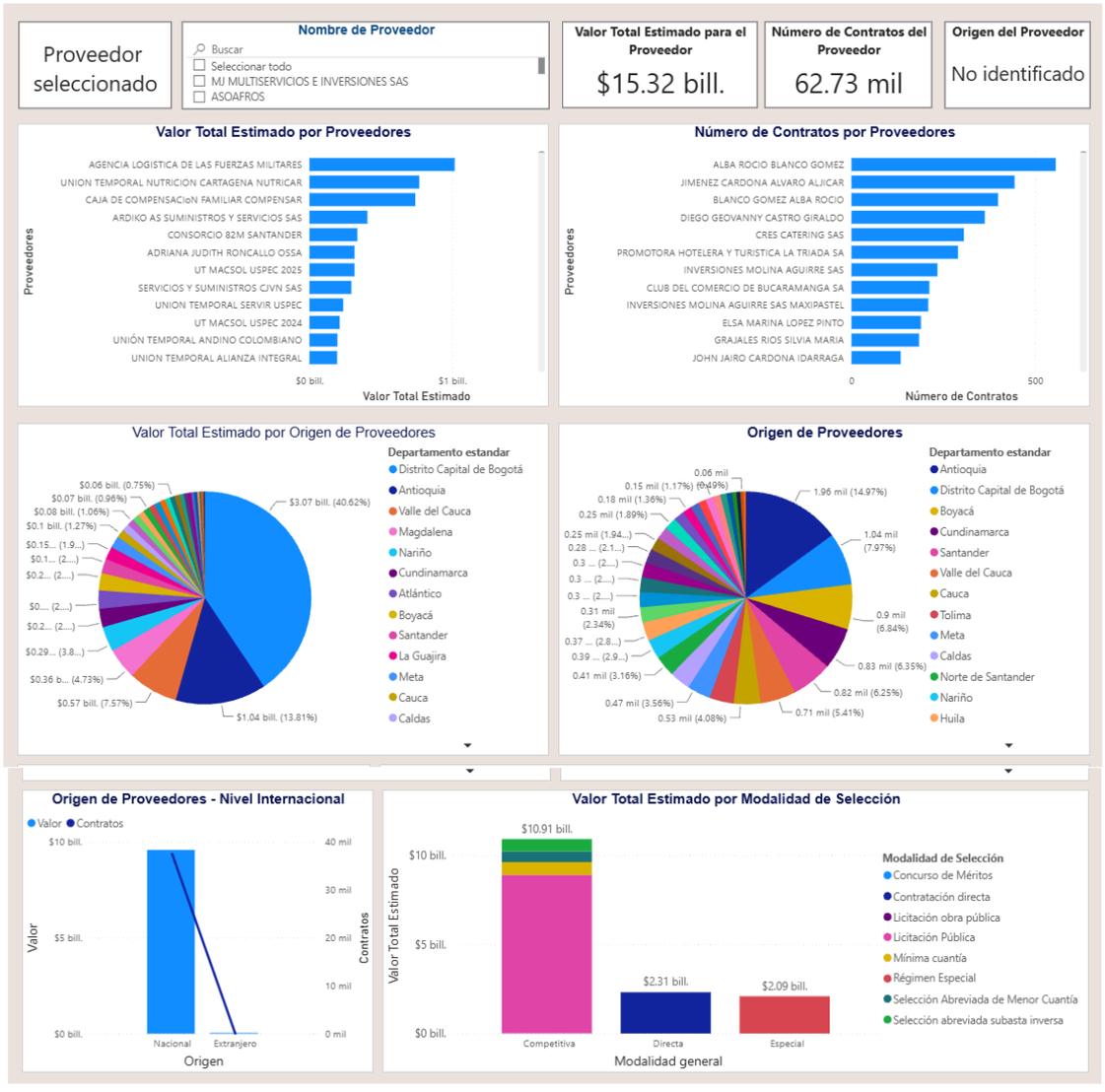
Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, encontró la siguiente información relacionada:

a) contratación anual por familia según código UNSPSC (otras entidades-Boyacá)

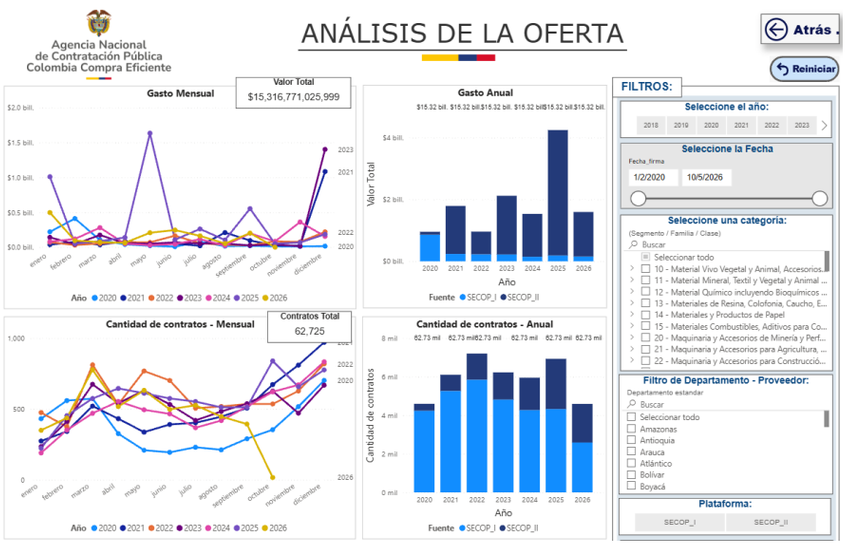
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

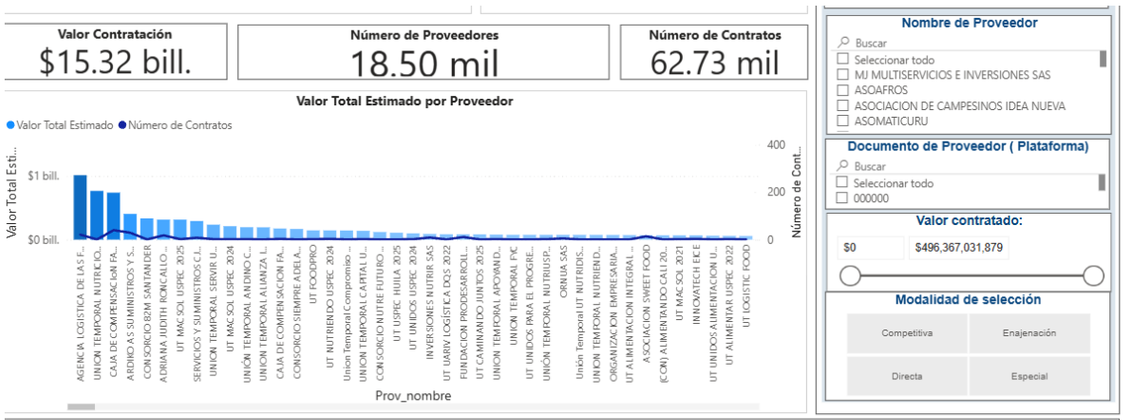


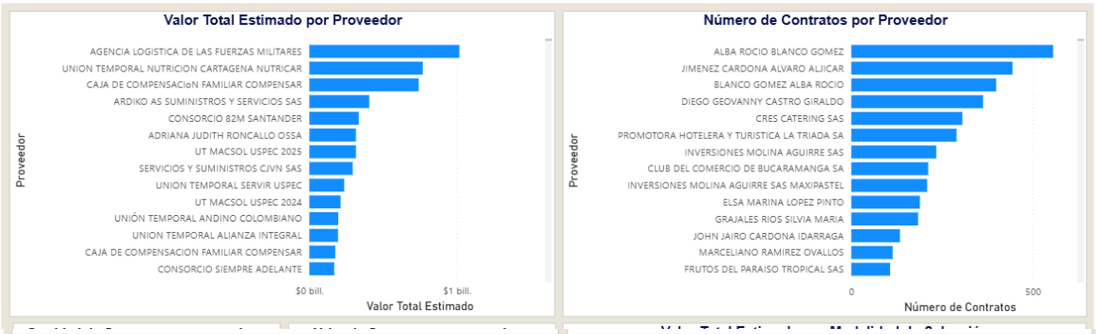
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4287	$947,430,684,916	7.17%	5583	$1,780,680,362,872	13.48%	6787	$938,155,383,621	
4910 - Coleccionables y condecoraciones	314	$7,624,042,152	0.06%	526	$11,326,705,428	0.09%	424	$22,492,918,537	
Total	4601	$955,054,727,068	7.23%	6109	$1,792,007,068,300	13.57%	7211	$960,648,302,158	

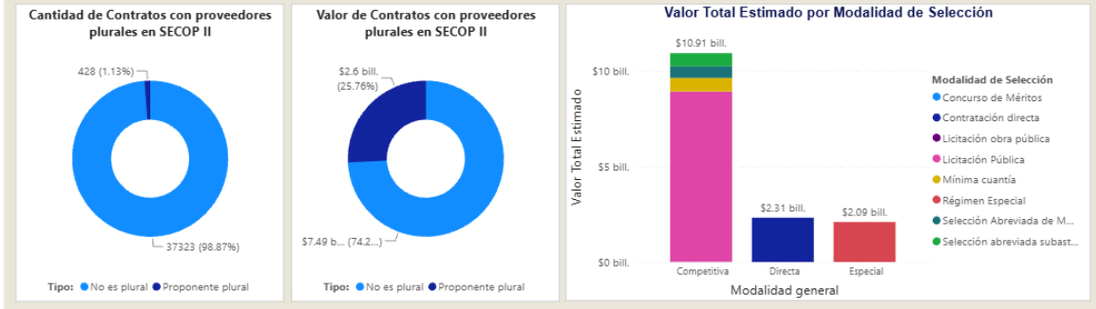


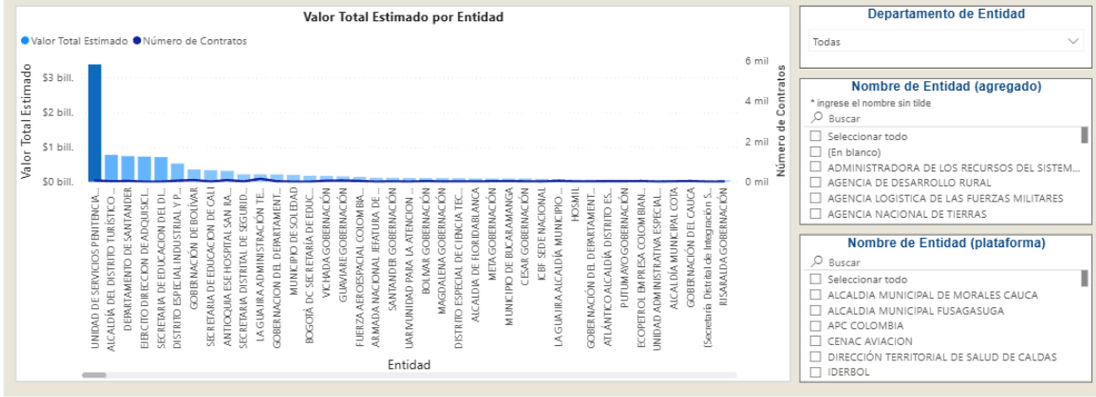
9. ANÁLISIS DE LA OFERTA











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	9151	$874,622,544,443	5.71%	10669	$1,204,359,788,003	7.86%	4287	$947,430,684,916	6.1
4910 - Coleccionables y condecoraciones	628	$14,248,680,219	0.09%	630	$13,382,847,024	0.09%	314	$7,624,042,152	0.0
Total	**9779**	**$888,871,224,662**	**5.80%**	**11299**	**$1,217,742,635,027**	**7.95%**	**4601**	**$955,054,727,068**	**6.2**

4. ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Para calcular el presupuesto oficial la entidad ha tenido en cuenta los precios comunes del mercado promediados y obtenidos sumariamente, los gastos de legalización correspondientes a los gastos administrativos, expedición de garantías, impuestos aplicables al futuro contrato, estampillas, tasas y contribuciones del estatuto de rentas municipal, retención en la fuente y certificaciones de paz y salvo.

En virtud a la consulta de precios del mercado se recibieron tres cotizaciones con las cuales se estableció el precio promedio así, según consta en los documentos adjuntos:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO COTIZACIÓN MILENIUM	V/R UNITARIO COTIZACIÓN GALILEA	V/R UNITARIO DISTRIBUCIONES EMOGUE	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	MEDALLAS 7 CMS TROQUELADA BRONCE PLATA Y ORO PARA PREMIACION A EQUIPOS DE LAS CINCO CATEGORIAS: INFANTIL FEMENINO, PREJUVENIL MASCULINO, PRE JUVENIL FEMENINO, JUVENIL FEMENINO Y JUVENILMASCULINO	UNIDAD	77	$ 24.000,00	$ 24.480,00	$ 24.720,00	$ 24.400,00	$ 1.878.800,00
2	JUEGO DE TROFEOS PRIMER PUESTO TROFEO DE 65 CMS. DORADO MARCADO SEGUNDO PUESTO DE 60 CMS DORADO MARCADOPUESTO TROFEO DE 50 CMS DORADO MARCADO	UNIDAD	8	$ 980.000,00	$ 999.600,00	$ 1.009.400,00	$ 996.333,33	$ 7.970.666,67
3	BANDEJA PIERNA PERNIL CON AREPA Y DOS PAPAS	BANDEJA	325	$ 19.500,00	$ 20.000,00	$ 19.800,00	$ 19.766,67	$ 6.424.166,67
							VALOR TOTAL	$ 16.273.633,33

De acuerdo a lo anterior, para el presente proceso de selección se tendrá cuenta para determinar el presupuesto oficial el promedio de las tres cotizaciones el cual es de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33 CENTAVOS ($16.273.633,33).

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

El objeto del contrato será: “PREMIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVOS; ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS QUIENES ASISTIRÁN A LA ASAMBLEA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ”, según las siguientes características técnicas:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD

1	MEDALLAS 7 CMS TROQUELADA BRONCE PLATA Y ORO PARA PREMIACION A EQUIPOS DE LAS CINCO CATEGORIAS: INFANTIL FEMENINO, PREJUVENIL MASCULINO, PRE JUVENIL FEMENINO, JUVENIL FEMENINO Y JUVENILMASCULINO	UNIDAD	77
2	JUEGO DE TROFEOS PRIMER PUESTO TROFEO DE 65 CMS. DORADO MARCADO SEGUNDO PUESTO DE 60 CMS DORADO MARCADOPUESTO TROFEO DE 50 CMS DORADO MARCADO	UNIDAD	8
3	BANDEJA PIERNA PERNIL CON AREPA Y DOS PAPAS	BANDEJA	325

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Suministrar oportunamente los productos y/o elementos anteriormente relacionados dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio los suministros de refrigerios y almuerzos debe ser entregados en el municipio de Gachantiva..
2. Atender las especificaciones técnicas exigidas dentro del proceso de la presente invitación.
3. Entregar los elementos en el municipio de Gachantivá al supervisor del contrato.
4. El proveedor está en la obligación de cambiar los elementos que en deterioro caso no cumplan con las características de calidad, cantidad y/o especificaciones técnicas de los elementos.
5. Suministrar lo solicitado en las mejores condiciones de calidad del mercado, en las cantidades y características mencionadas anteriormente.
6. Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables al contratista, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
7. En todo momento debe ejecutar el contrato cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas descritas en el contrato, entregando elementos de buena calidad y de primera mano en las cantidades descritas.
8. Disponer de un establecimiento adecuado para llevar a cabo las actividades de la presente contratación.
9. Sustituir cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la entidad contratante.
10. Cumplir con las órdenes y requerimientos que se realice el supervisor.
11. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal cuando aplique de acuerdo a su naturaleza.
12. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.
13. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
14. EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
15. Presentar el supervisor un informe de ejecución para el pago que se efectué, en el que se describa conforme al contrato lo describa según las actividades cumplidas que dan lugar al pago. Aportar planillas de entrega de cada uno de los ítems descritos y archivo fílmico.
16. Las demás impartidas por el supervisor del contrato

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad

RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
FALTA DE COORDINACION INTER INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual especifica de funciones y manual de Contratación	Permanente

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA (En contratación Directa para Servicios son Idoneidad, formación Académica y Experiencia Directamente Relacionada con el Objeto del contrato)	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con el Curriculum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	Una vez se elabore el Estudio previo.
RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	3	3	3	El contratista	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación

RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccio no al contratist a o el Supervis or si ya se ha constituid o	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuesta l	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuesta l
RIESGO DE SERIEDAD DE LA OFERTA ECONOMICA	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Seleccio no al contratist a o el Supervis or si ya se ha constituid o	Según cronograma de actividades	Permanente y hasta presentació n de la propuesta y cuatro meses más o el tiempo adicional que designe la administraci ón
RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACT UAL	3	3	3	El contratista	Quien Seleccio no al contratist a o el Supervis or si ya se ha constituid o	Comparand o las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Una vez se firme el Contrato.

RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
RIESGO DE CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Superviso	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación

					r, en caso de existir	por el contratista	del contrato
RIESGO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO	3	3	3	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que en caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada Ó Solicitando al ordenado del gato el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato
RIESGO FINANACIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
REISGOS LABORALES	3	3	3		Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Cumpliendo bunas practicas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente

9. ANÁLISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069 DE 2020)

Conforme a lo prescrito por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2021 el presente proceso debe limitarse a Mipymes siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas dentro del término concedido en el cronograma.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

LIMITACIONES TERRITORIALES. Se pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33 CENTAVOS ($16.273.633,33), según el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2026000350 de fecha 06-11-2026.

Original firmado
EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARÍO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS